



Dieste miércoles.



SELOOVARTO, VEINTE
MILAVTES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS.

§

Salga Lázaro Reynado del Sr. D. Juan de Axtor-

Alexes maior, D. Juan Haroz; D. Martin Verra-
no, D. Lixero; D. Martin Toriano Ortega; D. Juan
Ortizco Serra; D. Pedro Ortizco Alora; D. Le-
do Diaz de Alunoz; D. Miguel Alunoz Ortega;
D. Fran. Sanchez Araya Sindico D. Juan, y D.
Juan Ortizco Alunoz ^{les} D. Juan de Axtor de esta
otra Villa, a Araras, y confesin con las focantes
del servicio de Dios Nro. Señor, D. Juan de Axtor
dad desta Villa, y sus diez. hauiendo sido librado
por fin. de duna mra. D. Juan de Axtor de
Fe, y confesin de acuerdo de la siguiente

en este Ayuntamiento de Araras D. Juan de Axtor
causa de duna mra. D. Juan de Axtor, que
Dios Nro. Señor firmada de duna mra. y de
pandada por D. Juan de Axtor mra. de
tanosa secretaris, su fha. a Duen Retiro de
D. Juan de Axtor de Julio proximo pasado, y
otra expedida por el Real Consejo, firmada de
D. Juan de Axtor de Araras su duna mra.
con fha. en Madrid de Mercedes de Axtor
te, lo qual se manda que hauiendo sido
Dios Nro. Señor de esta Oida, a la Oxtor
del Sr. D. Felipe Quinto su duna mra.
que aida en el Sr. D. Juan de Axtor, su

